



## JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Seis, (6) de junio de 2023

REF. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL HIPOTECARIA.  
DTE. BANCOLOMBIA S.A., NIT: 890.903.938-8  
DDO. ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERON, C.C. No 12.643.917  
RAD. No. 20001-31-03-001-2022-00010-00.

### AUTO

Se fija el día Diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 AM), para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble con folios de matrícula inmobiliaria No. 190- 156044, 190-156062 y 190-156063 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, Cesar, de propiedad del demandado ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERON, C.C. No 12.643.917, para llevar a cabo la diligencia. Anunciase el remate con las siguientes condiciones: Este bien inmueble se encuentra avaluado el de la matrícula inmobiliaria No. 190- 156044 en la suma de \$ 575.079.400 M/CTE el de la matrícula inmobiliaria No. 190-156062 en la suma de \$ 15.060.000 M/CTE y el de la matrícula inmobiliaria No. 190-156063 en la suma de \$ 14.390.000 M/CTE.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que se haga dentro de los cinco (5) días anteriores a la diligencia o en la misma audiencia y que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de este Juzgado como porcentaje legal (art. 451 C.G.P.). El rematante deberá pagar el cinco por ciento (5%) de impuesto, sobre el valor final del remate de conformidad, con el art. 7 de Ley 11 de 1987, modificado por el art. 12 Ley 1743 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia.

Anunciase el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Código General del Proceso, en un periódico de amplia circulación local (El Espectador) en un día domingo con antelación no menor a diez (10) días a la fecha del remate e inclúyase por Secretaría en la agenda del micrositio web del Juzgado. La audiencia de remate será virtual y las posturas se realizarán en forma virtual o en sobre físico sellado a través del Centro de Servicios de Juzgados Civiles y de Familia.

Link Audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/18378433>

Link de expediente: [010 20001310300120220001000 EJECUTVO SINGULAR](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar)

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUEZ,

ALBA LUCIA MURILLO RESTRPO. -

C.J.